



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

En virtud del decreto de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2020, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 166 de 2020, interpuesto frente a la misma por la representación procesal de SERVIFRÍO IRUÑA, S.L, en materia de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Noblejas, 6 de octubre de 2020.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4420